CIRCULAR INFORMATIVA No. 06

Pereira, 06 de julio de 2021.

PARA:	Dependencias Administrativas y Académicas.
DE:	Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.
ASUNTO:	Procedimiento inscripción de participantes en actividades Educación Continua

Se informa a todas las dependencias administrativas y académicas de la Universidad, que a partir de la fecha se contará con la opción de inscripción en línea en la página web de Educación Continua, que permita a los usuarios inscribirse a las actividades de Educación Continua (Taller, Seminario, Curso y Diplomado) y aportar los documentos requeridos para el proceso, con lo que se facilitará al responsable de la actividad el registro de participantes en el sistema de información de extensión universitaria.

Procedimiento de inscripción:

- 1. Ingresar a la página web de Educación Continua https://educacioncontinua.utp.edu.co/
- 2. Seleccionar la actividad en la que se realizará el proceso de inscripción.
- 3. Seleccionar el botón de inscripción, situado bajo el nombre de la actividad.
- 4. Diligenciar la información solicitada y adjuntar copia del documento de identificación, que no sobrepase 1MB de capacidad. Si el usuario ya hace parte de la Comunidad UTP, o se encuentra registrado en la base de datos de la Universidad, solo necesitará diligenciar el número de identificación y cargar la copia de su documento.
- 5. Si la actividad requiere pago de inscripción, el usuario deberá adjuntar el comprobante de pago.

Una vez realizada la inscripción por parte del usuario, el responsable de la actividad, deberá revisar dicha inscripción y aprobar o rechazar el registro en el sistema de información de extensión universitaria.

de

Para aprobar la inscripción, es necesario que la información de identificación suministrada por los usuarios, sea validada por el responsable de la actividad. Los nombres, apellidos y número de identificación, deben coincidir en su totalidad con la información que se encuentra en la cédula o documento de identificación del participante. Así mismo, deberá validarse el comprobante de pago adjunto, en caso de que la actividad así lo requiera.

Procedimiento para revisión de inscripción en línea (Para responsables de la actividad):

- 1. Ingresar al sistema de información de extensión universitaria. <u>http://app4.utp.edu.co/sigu2/</u>
- 2. Seleccionar las opciones: Inicio, Extensión, Sistemas de Extensión y Todos, respectivamente.
- 3. Seleccionar la actividad y luego dirigirse al módulo Matriculados.
- 4. Seleccionar Revisar inscripción en línea. Una vez se abra la nueva venta, filtrar mediante la opción: Todos
- 5. Seleccionar un participante. En esta opción se podrá visualizar la información básica del usuario y los adjuntos relacionados. Adicionalmente, Cuando la actividad requiera de pago de inscripción, se verá adjunto el soporte de pago cargado por el usuario.
- 6. En la opción Estado, se deberá aprobar o rechazar la inscripción del usuario. Cuando se rechaza el registro, el responsable de la actividad deberá hacer uso del campo en blanco, dispuesto para observaciones. El comentario que allí se realice se compartirá a la dirección de correo electrónico suministrada por el usuario.
- 7. Seleccionar la opción Guardar.
- 8. Regresar a la lista inicial de Matriculados y actualizar.

NOTAS:

a) El procedimiento para inscripción en línea de participantes y revisión de inscripción en línea, podrá consultarse en la página web

https://www2.utp.edu.co/vicerrectoria/investigaciones/educacion-continua

- b) El procedimiento de inscripción de participantes por medio del sistema de información de extensión, seguirá activo en los casos que el responsable de alguna actividad considere pertinente.
- c) Para conocer la dirección de registro en línea de alguna de las actividades de Educación Continua, en el aplicativo de Extensión podrá dirigirse al módulo Matriculados, allí encontrará el link de inscripción en línea de la actividad que haya seleccionado.

 d) El proceso de certificación de las actividades de Educación Continua, seguirá realizándose bajo los parámetros y requisitos que se detallan en la Circular Informativa No.05.

La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, agradece la implementación a partir de la fecha de este procedimiento que contribuye a un mejoramiento continuo de los procesos institucionales.

Cualquier duda o inquietud, con gusto será resuelta por las funcionarias relacionada a continuación:

• María Valentina González Orozco o Alejandra Mejía Lasso, al email <u>extensionuniversitaria@utp.edu.co</u>

Marta) Dandand

MARTHA LEONOR MARULANDA Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión